

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA NAVA DE RICOMALILLO

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la concesión de los servicios del Centro Socio-Cultural de esta localidad, que se expone al público por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo con el fin de poder presentarse alegaciones, o reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el caso de producirse alguna alegación o reclamación.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Objeto de la licitación: La concesión mediante concurso de la gestión del servicio del Centro Socio-Cultural situado en la avenida De la Jara, número 1, de esta localidad.

Canon a satisfacer por el concesionario: No se establece ninguna cantidad de partida pudiendo ser mejorado al alza por los licitadores.

Plazo de la concesión: Cinco (5) años.

Fianza provisional y definitiva: No se establece ninguna fianza provisional.

Criterios a seguir para la adjudicación de la concesión: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son:

- Mayor canon.
- Abaratamiento de los servicios.
- Ventajas a los usuarios económicamente más desfavorecidos.
- Tiempo de residencia y empadronamiento en La Nava de Ricomalillo.
- Situación socioeconómica del solicitante y su familia.
- Otras mejoras en la prestación del servicio.

El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de siete días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo para la gestión del Centro Socio-Cultural».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista». Y contendrán los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, previstas en la legislación vigente y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- e) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará: «Oferta económica y documentación complementaria» y contendrá:

La proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en calle....., número....., C.P., localidad....., provincia....., D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de....., como acredita por....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., de fecha , tomo parte en la misma, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la gestión de los Servicios del Centro Socio-Cultural de La Nava de Ricomalillo, con arreglo a las prescripciones del pliego de cláusulas económicas administrativas, ofreciendo un canon anual de..... euros.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones aprobado.

4) MEJORAS:

- Abaratamiento de los servicios:.....

- Ventajas de los usuarios económicamente débiles.....

.....
- Me comprometo a fijar residencia en La Nava de Ricomalillo, mientras dure la concesión..... (indicar si o no).

- Otras mejoras en las prestaciones de los servicios.....

Fecha y firma del proponente.

La Nava de Ricomalillo 14 de junio de 2011.-El Alcalde, Rufino Muñoz García.

N.º I.- 5882